

**Acta No. 48 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 10 de septiembre de 2009.**

En la Ciudad de Gral. Escobedo, Nuevo León siendo las 10:00- diez horas del día 10-diez de septiembre del año 2009-dos mil nueve, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones del Palacio Municipal, ubicada en la calle Juárez #100 en Gral. Escobedo, Nuevo León, para el efecto de celebrar la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre del 2009, a la cual fueron previa y personalmente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27 Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión la C. Presidente Municipal Margarita Martínez López.

La Presidente Municipal Margarita Martínez López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:

Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la primera sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre del año 2009. Por lo que solicito al C. Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y me asista continuando con los trabajos de esta sesión”.

El Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace uso de la palabra: “Con las instrucciones de la Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.

MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
TOMAS VILLARREAL LÓPEZ	PRIMER REGIDOR
VICENTE LÓPEZ BARRAZA	SEGUNDO REGIDOR
DANIEL RODARTE MORAN	TERCER REGIDOR
J. ANTONIO CORREA ACOSTA	CUARTO REGIDOR
MIGUEL ÁNGEL ROBLES TORRES	QUINTO REGIDOR
MARTÍN SALVADOR OCHOA SALAS	SEXTO REGIDOR
J. SANTOS ORTEGA GONZÁLEZ	SÉPTIMO REGIDOR
SONIA TORRES GRIMALDO	OCTAVO REGIDOR (inasistencia)
FÁTIMA YOLANDA TREVIÑO SOLORIO	NOVENO REGIDOR
ARMANDO ULLOA RENTERÍA	DÉCIMO REGIDOR
EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
LUIS ANTONIO NOYOLA SÁNCHEZ	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ	DÉCIMO TERCER REGIDOR
MANUEL GÓNGORA VALADEZ	SÍNDICO PRIMERO
EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA	SÍNDICO SEGUNDO (inasistencia)

Así mismo, nos acompaña el C.P. Ángel Javier Martínez Pérez Tesorero Municipal, y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, continúa con el uso de la palabra, y cumpliendo con las indicaciones de la C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta de la segunda sesión ordinaria de agosto del 2009, y aprobación de la misma.
3. Propuesta de valores unitarios de suelo y de construcción para el año 2010 y presentación de valor catastral de seis nuevos fraccionamientos.
4. Punto de acuerdo relativo a la fecha y lugar para rendir a la población el tercer informe de gobierno.
5. Propuesta para ampliar la vigencia del programa de descuentos en recargos, gastos y sanciones en el impuesto predial.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que en virtud de que se les enviará documentalmente el Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto del año en curso, para que los integrantes de este Ayuntamiento hiciera sus observaciones o comentarios; se propone la dispensa de lectura del Acta en mención. Así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del Acta en mención.

Continuando con el uso de la palabra el C.P. José Antonio Quiroga Chapa Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del Ayuntamiento ¿existe algún comentario en relación con el Acta?

De no haber comentarios, les preguntó ¿Están de acuerdo en la aprobación de la misma? De ser así, lo manifiesten levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad el Acta No. 47 correspondiente a la sesión ordinaria del 20 de agosto del año 2009.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta lo siguiente "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los acuerdos de la sesión del 20 de agosto del 2009:

1. Se aprobó por unanimidad la propuesta de transferencia de los remanentes de los recursos del Ramo 33, Fondo III.- Fondo para la infraestructura social municipal del ejercicio 2007, 2008 y 2009.
 - Se llevaron a cabo los trámites y seguimiento a través de la Secretaría de Obras Públicas.
2. Se aprobó por unanimidad la propuesta para la aplicación de los remanentes de los recursos del Ramo 33, Fondo IV.-Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios.
 - Se llevaron a cabo los trámites y seguimiento a través de la Secretaría de Obras Públicas.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2010 Y PRESENTACIÓN DE VALOR CATASTRAL DE SEIS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS.

En uso de la palabra, la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, señala que a fin de desahogar el punto 3 del orden del día, y cumpliendo con lo establecido en los artículos 5 y 20 de la Ley del Catastro del Estado, se presenta la propuesta de valores unitarios de suelo y construcción para el año 2010 y la presentación del valor catastral de seis nuevos fraccionamientos.

En virtud de que el dictamen ya le fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de lectura íntegra, en el entendido que el mismo será transcrito en su totalidad en el acta correspondiente.

En caso de aprobar la dispensa de lectura íntegra, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad la lectura íntegra del documento.

En uso de la palabra, el Síndico Primero, Manuel Góngora Valadez, da lectura al siguiente documento:

TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

"CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GRAL. ESCOBEDO, N.L.
P R E S E N T E S.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado, por parte de la Tesorería Municipal, para el estudio, análisis y en su caso aprobación, la propuesta de valores unitarios de suelo y de construcción para el año 2010, así como los valores catastrales de seis nuevos fraccionamientos, en base a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S Y C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el numeral 119 de la Constitución Política del Estado, señala que los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

SEGUNDO.- Que en este sentido, el artículo 20 de la Ley del Catastro del Estado, establece que los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deben formular la propuesta de valores unitarios de suelo y construcciones, para ser sometida al Congreso del Estado, a más tardar durante la segunda quincena del mes de octubre de cada año.

TERCERO.- Que a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los párrafos anteriores, el C. Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los integrantes de la Comisión que suscribe el presente documento, en la cual nos explicó la situación real de los valores unitarios de suelo y de construcción en este Municipio.

CUARTO.- Que, por otro lado y con fundamento en lo establecido por el artículo 5 de la citada Ley, le corresponde a la Junta Municipal Catastral, fijar los criterios generales aplicables en el Estado en materia de valorización.

Que en este sentido, la Junta Municipal Catastral, aprobó el valor catastral de seis nuevos fraccionamientos en este municipio, siendo el valor asignado el siguiente:

COLONIA/FRACCIONAMIENTO	VALOR M2. HABITACIONAL	VALOR M2. COMERCIAL
1. Paraje Anáhuac.	\$2,500	-----
2. Calzadas Anáhuac, 1er. Sector.	\$2,500	\$3,000
3. Villas de San Francisco, 2do. Sector.	\$1,000	\$1,400
4. Praderas de San Francisco, sector 1, Etapas I, II y III	\$1,000	\$1,400
5. Calzadas Anáhuac, 2do. Sector.	\$2,500	\$3,000
6. Las Quintas I.	\$2,000	-----

Por lo anteriormente señalado, y en base a las facultades que no confieren los artículos 69, 73 y 74 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la ciudad de Gral. Escobedo, N.L., ponemos a su consideración el siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se apruebe turnar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, la propuesta de NO AUMENTAR los valores unitarios de suelo y construcción para el año 2010, y por consiguiente, que se sigan aplicando los mismos valores vigentes del año 2009.

SEGUNDO.- Se aprueben los valores catastrales especificados en el punto Cuarto del apartado de Antecedentes y Considerandos, para los fraccionamientos: Paraje Anáhuac, Calzadas Anáhuac, 1er. Sector, Villas de San Francisco, 2do. Sector, Praderas de San Francisco, sector 1 Etapas I, II y III, Calzadas Anáhuac, 2do. Sector, y Las Quintas I, así como su envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para su visto bueno.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, en la ciudad de Gral. Escobedo, N.L., a los 10 días del mes de septiembre del año 2009. SÍNDICO 1º MANUEL GÓNGORA VALADEZ, PRESIDENTE; REGIDOR TOMÁS VILLARREAL LÓPEZ, SECRETARIO; REGIDORA FÁTIMA YOLANDA TREVIÑO SOLORIO, VOCAL; Y REGIDOR CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ, VOCAL.- RÚBRICAS"

Posteriormente la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el dictamen, y pregunta si tienen algún comentario al respecto.

Continuando con el uso de la palabra la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, y no habiendo comentarios, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el documento en referencia, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba en votación económica por unanimidad, turnar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, la propuesta de NO AUMENTAR los valores unitarios de suelo y construcción para el año 2010, y por consiguiente, que se sigan aplicando los mismos valores vigentes del año 2009.

SEGUNDO.- Se aprueba en votación económica por unanimidad, los valores catastrales especificados en el punto Cuarto del apartado de Antecedentes y Considerandos del dictamen transcrito en la presente acta, para los fraccionamientos: Paraje Anáhuac, Calzadas Anáhuac, 1er. Sector, Villas de San Francisco, 2do. Sector, Praderas de San Francisco, sector 1 Etapas I, II y III, Calzadas Anáhuac, 2do. Sector, y Las Quintas I, así como su envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para su visto bueno.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA FECHA Y LUGAR PARA RENDIR A LA POBLACIÓN EL TERCER INFORME DE GOBIERNO.

En uso de la palabra, la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, señala continuando con el orden del día, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, inciso a), fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, se presenta la propuesta de fecha y lugar para llevar a cabo la sesión solemne para la presentación del tercer informe anual de gobierno.

En virtud de que el documento ya le fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de lectura íntegra, en el entendido que el mismo será transcrito en su totalidad en el acta correspondiente.

En caso de aprobar la dispensa de lectura íntegra, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad la lectura íntegra del documento.

Hecho lo anterior, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura del acuerdo correspondiente.

En uso de la palabra, el C. José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al siguiente documento:

TRANSCRIPCIÓN DEL DICTAMEN

"C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

La C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, pone a su consideración la propuesta de fecha y lugar para celebrar la sesión solemne para llevar a cabo la presentación del Informe Anual correspondiente al tercer año de gestión de esta administración, lo anterior bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el artículo 26, inciso a), fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, establece como responsabilidad del Ayuntamiento, rendir a la población, por conducto del Presidente Municipal, un informe anual del estado que guarda los asuntos municipales y del avance de los programas de obras y servicios.

SEGUNDO.- Que en este sentido, el numeral 27, fracción V de la referida norma legal, señala como facultad y obligación del C. Presidente Municipal, informar a la población, mediante sesión pública y solemne del Ayuntamiento, que debe celebrarse al final de cada año, del estado que guarda la administración y del avance del plan y de los programas municipales durante ese año.

TERCERO.- Que en base a los numerales 32, fracción III y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, que señalan que las sesiones del Ayuntamiento serán solemnes cuando revistan una ceremonia especial, y que en casos especiales y previo acuerdo podrán celebrarse en otro lugar abierto o cerrado que previamente sea declarado por el propio Ayuntamiento, como lugar oficial para la celebración de la sesión.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

A C U E R D O:

ÚNICO.- Que el tercer informe anual del Gobierno Municipal que el R. Ayuntamiento debe rendir a la comunidad, por conducto de su Presidente Municipal, se lleve a cabo en sesión solemne el día 16 de octubre del año en curso a las 19:00 horas, y se declare recinto oficial para la celebración del mismo el Teatro Municipal Fidel Velázquez. En la ciudad de General Escobedo, N.L a los 10 días del mes de septiembre del 2009, C. MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- RÚBRICA”.

Posteriormente la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el documento, y pregunta si tienen algún comentario al respecto.

Continuando con el uso de la palabra la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, y no habiendo comentarios, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el documento en referencia, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Se aprueba en votación económica por unanimidad, que el tercer informe anual del Gobierno Municipal que el R. Ayuntamiento debe rendir a la comunidad, por conducto de su Presidente Municipal, se lleve a cabo en sesión solemne el día 16 de octubre del año en curso a las 19:00 horas, y se declare recinto oficial para la celebración del mismo el Teatro Municipal Fidel Velázquez.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- PROPUESTA PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE DESCUENTOS EN RECARGOS, GASTOS Y SANCIONES EN EL IMPUESTO PREDIAL.

En uso de la palabra, la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, señala que siguiendo con el orden del día, se presenta la propuesta para ampliar la vigencia del programa de descuentos en recargos, gastos y sanciones en el impuesto predial.

En virtud de que el documento ya le fue circulado con anterioridad, les solicito la dispensa de lectura íntegra, en el entendido que el mismo será transcrito en su totalidad en el acta correspondiente.

En caso de aprobar la dispensa de lectura íntegra, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad la lectura íntegra del documento.

Hecho lo anterior, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura de los resolutivos del documento correspondiente.

En uso de la palabra, el C. José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al siguiente documento:

TRANSCRIPCIÓN DEL DICTAMEN

"C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL
R. AYUNTAMIENTO DE MUNICIPIO
DE GRAL. ESCOBEDO, N.L.
PRESENTES.-

Con fundamento en lo establecido por el artículo 99 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este municipio, y en relación con el Programa de descuentos en recargos, gastos y sanciones en el impuesto predial, me permito poner a su consideración la propuesta para modificar la vigencia del mismo, bajo lo siguiente:

A N T E C E D E N T E

Mediante sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 12 de agosto del presente año, el pleno del R. Ayuntamiento, aprobó por unanimidad la implementación del Programa del descuento del 100% en los recargos, gastos y sanciones en el pago del impuesto predial, estableciendo como vigencia del 14 de agosto al 15 de septiembre del 2009.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que la implementación del "Programa de descuentos en recargos, gastos y sanciones en el impuesto predial", se lleva a cabo en base al artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, el cual establece que los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida.

SEGUNDO.- Que el programa citado en el Considerando anterior, se lleva cabo con el propósito de incentivar a los contribuyentes a mantenerse al corriente en el pago del impuesto predial, mismo que a la fecha ha dado resultados positivos; por lo que se considera conveniente extender la vigencia del mismo, ya que en el Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento mediante sesión ordinaria de fecha 12 de agosto del presente año, se aprobó que dicho programa estuviera vigente hasta el día 15 de septiembre.

Por lo anteriormente expuesto, y fundado me permito poner a su consideración el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO: Se apruebe extender la vigencia del Programa de descuento del 100% en los recargos, gastos y sanciones en el pago del impuesto predial, hasta el día 15 de octubre del presente año. General Escobedo, N.L., a 10 de septiembre de 2009. C. MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- RÚBRICA”

Posteriormente la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el documento, y pregunta si tienen algún comentario al respecto.

Continuando con el uso de la palabra la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, y no habiendo comentarios, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el documento en referencia, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Se aprueba en votación económica, extender la vigencia del Programa de descuento del 100% en los recargos, gastos y sanciones en el pago del impuesto predial, hasta el día 15 de octubre del presente año.
--

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Continuando en apartado de asuntos generales, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, le cede el uso de la palabra al regidor Candelario Torres Martínez.

En uso de la palabra el regidor Candelario Torres Martínez, da lectura al siguiente documentó:

TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

“C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GRAL. ESCOBEDO, N.L.
PRESENTES.-

En mi carácter de Secretario de la Comisión de Comercio, Mercados, Limpia y Rastros, y con el propósito de darle seguimiento y trámite a las solicitudes de licencias de las cuales tenemos conocimiento, y con fundamento en lo establecido por el artículo 66 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de éste municipio, el cual establece que todo miembro del Ayuntamiento tiene facultad para formular en la sesión las proposiciones que juzgue de interés, pudiendo presentarlas durante el desarrollo de la sesión en la que podrá ampliarlas, motivarlas y fundarlas con el uso de la palabra; me permito proponer que sean aprobadas treinta solicitudes de licencia, y una disminución de giro, para operar establecimientos que se encuentran comprendidos dentro de los giros establecidos en el Reglamento para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas de este municipio, solicitando se dispense la lectura íntegra del presente documento.

ANTECEDENTE

Se presentaron ante la Secretaría del R. Ayuntamiento treinta solicitudes de licencias y una disminución de giro, para operar establecimientos conforme al Reglamento para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de General Escobedo, por lo que los respectivos expedientes fueron integrados y turnados a la Dirección de Comercio a fin de que verificará el contenido de los mismos, y su apego al Reglamento aplicable.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que a través del artículo 7, incisos a), b) y d) del Reglamento para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en este municipio, se le otorga al R. Ayuntamiento las facultades para aprobar o rechazar las solicitudes de licencia para operar establecimientos donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas, así como el cambio de giro y la ampliación o disminución de éstos, y la revocación de licencias.

SEGUNDO.- Que la Dirección de Comercio, revisó los documentos que integran los expedientes que son objeto del presente dictamen, determinando que en cada uno de ellos se cumplen los requisitos establecidos en el numeral 28 del Reglamento municipal aplicable.

En base a lo anterior, se pone a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe, en los términos que establece el Reglamento para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de General Escobedo, N.L., por el pleno de este R. Ayuntamiento, las solicitudes de licencias de las cuales ustedes ya tienen conocimiento, puesto que en la reunión previa de trabajo, se les circulo el dictamen, donde están descritas las 30 solicitudes de licencias, y una disminución de giro.

Nombre del solicitante	Ubicación del inmueble	Giro solicitado
1. Sebastián Bernal Serrano.	Privada Puerto Vallarta No. 165, colonia Nuevo León Estado de Progreso.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
2. Juana María Almendarez López.	Calle Isla Coronado No. 1037, colonia Bosques de Escobedo.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
3. Victor Manuel González Jiménez.	Calle San Gabriel No. 921, colonia San Miguel Residencial.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
4. José de León Ledezma.	Calle Hidalgo No. 106, colonia Las Encinas.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
5. Oscar de Jesús Moreno Rodríguez.	Avenida Revolución No. 730, colonia Nuevo León Estado de Progreso.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
6. Marcial Luna Esquivel.	Calle Villa de San Miguel No. 133, colonia Villa de los Ayala.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
7. Rita María Peña Barrera.	Calle San Anacleto No. 200, colonia Praderas de San Francisco.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
8. Martín Guillermo Moreno Vega.	Calle San Juan No. 100, colonia San Miguel Residencial.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
9. Jorge Montoya Nava.	Privada San Pedro del Gallo No. 103, colonia Nuevo León Estado de Progreso.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
10. Juan Francisco Briseño Saucedo.	Calle San Pedro No. 538, colonia San Miguel Residencial.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.

11. Primitivo Nava Espinoza.	Privada San Salvador No. 106, colonia Nuevo León Estado de Progreso.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
12. René García Benavides.	Calle Ermitaño No. 165, colonia Villas de San Francisco.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
13. Lorenza García Cervantes.	Calle Paraiso No. 290, colonia Lomas de San Genaro.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
14. Mayra Cardona Garza.	Calle Cavernet No. 401, colonia Hacienda del Vergel.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
15. María Guadalupe Martínez Moreno.	Privada Jalpan No. 106, colonia Nuevo León Estado de Progreso.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
16. Angélica María Hernández Pequeño.	Calle Cenzontle No. 369, colonia Villas de San Francisco.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
17. Abraham Osvaldo Rodríguez Baez.	Calle Cisne No. 251, colonia Villas de San Francisco.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
18. Claudia Rocha López.	Calle Milan No. 634, colonia Valle de San Francisco.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
19. Carlos Cardona Moreno.	Calle Trieste No. 631, colonia Valle de San Francisco.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
20. Aurelia Estrella Eugenio.	Calle Castaños No. 315, colonia Monclova.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
21. Juan Cortez Andrade.	Calle Coahuila No. 320, colonia Las Encinas.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
22. Yolanda Rodríguez Arroyo.	Calle San Gabriel No. 1130, colonia San Miguel Residencial.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
23. Ramiro Mendoza Guardado.	Calle Cerro de la Silla No. 711, colonia Provilleón.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.
24. Junior Adrian Mejia Coronel.	Calle Mezquite No. 201, colonia Lomas de San Genaro.	Minisuper con venta de cerveza cerrada para llevar.
25. Juana Araceli Domínguez Castro.	Calle García No. 510, colonia Nueva Esperanza Sector La Concordia.	Minisuper con venta de cerveza cerrada para llevar.
26. Fernando Quiroz Rivera.	Calle Alfonso César Ayala No. 500, colonia Jardines de Escobedo.	Minisuper con venta de cerveza cerrada para llevar.
27. Juan de Dios Guzmán Barbosa.	Calle Doctor Arroyo No. 526, colonia Nueva Esperanza.	Minisuper con venta de cerveza cerrada para llevar.
28. Arturo Álvarez Maya.	Calle San Andrés No. 320, colonia Balcones de Anáhuac.	Minisuper con venta de cerveza cerrada para llevar.
29. Juan Román Muciño Endangu.	Carretera Monterrey-Saltillo No. 3100, Ejido San Miguel.	Restaurante y Billar.
30. Teodoro Rodríguez	Calle Raúl Caballero No.	Centro Social

Flores.	501, colonia Girasoles Primer sector.	
---------	--	--

SEGUNDO.- Se apruebe, en los términos que establece el Reglamento para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de General Escobedo, N.L., por el pleno de este R. Ayuntamiento, la solicitud de disminución de giro de la cual ustedes ya tienen conocimiento.

Disminución de Giro

Nombre del solicitante	Ubicación del inmueble	Giro actual	Disminución a:
1. Sergio P. Villarreal Rivera.	Calle José S. Vivanco No. 254, colonia Felipe Carrillo Puerto.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar, vinos y licores.	Abarrotes con venta de cerveza cerrada para llevar.

TERCERO.- En caso de ser aprobadas las citadas solicitudes, y disminución de giro, se instruya al titular de la Dirección de Comercio, se dé cumplimiento al presente acuerdo, y por su conducto sea notificada a las partes interesadas en el presente. En la ciudad de General Escobedo, N.L., a 10 de septiembre de 2009. REG. CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ.- SECRETARIO.- RÚBRICA."

Posteriormente la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el dictamen, y pregunta si tienen algún comentario al respecto.

Se le cede el uso de la palabra al regidor Vicente López Barraza, quien manifiesta lo siguiente: "Yo le comentaba al profesor, que la información me la entregaron un poco tardía, son treinta y tantos negocios, se requería darle una buena checada, no se si hubo primero la junta de regidores o en comercio, bueno no me invitaron, yo siento que necesitamos investigar un poquito más este tipo de autorización, la cual si se van a llevar yo me voy por la abstención."

En uso de la palabra el regidor Martín Salvador Ochoa Salas, señala: "Yo me voy por la misma postura de mi compañero y me abstengo."

Así mismo, se manifestaron en abstención los regidores Miguel Ángel Robles Torres y J. Antonio Correa Acosta.

Acto continuo solicita el uso de la palabra el regidor Candelario Torres Martínez y manifiesta: "Nos pusimos de acuerdo desde el viernes pasado, lo estuvieron citando al compañero Vicente, no sé si la secretaria pudo localizarlo para hacerle saber que estaban todos los documentos de cada uno de los permisos solicitantes, para poder verificarlos para efecto de que si alguno de ellos no cumplía con los requisitos, devolverlo, regresarlo, y posteriormente citamos a los compañeros, tuvimos un problema familiar y llegue quince minutos más tarde, hablé con el ingeniero Barraza se le marcaron algunos puntos de la lista para visitar, porque estamos repartiendo de laguna manera las visitas que hacemos, para darles el visto bueno o rechazarlos, más no sé si lo hizo usted ingeniero, las visitas y si la documentación, ayer lo decíamos en las previas, que la documentación estaba a la vista, por si querían checar algo si no procedía."

En uso de la palabra el regidor Vicente López Barraza dice: "El viernes aquí estuve, todo el día prácticamente, la señorita le fallaría la vista, no creo que haya sido eso, la señorita amablemente me habló el domingo, y me dijo, oiga no lo pudimos localizar, de qué se trata, mañana a las diez, estuve a las diez, diez veinte no hubo nadie y me tuve que retirar, pero en fin, aquí ya si el si o el no, la realidad es que la comunicación fue hasta ayer, y me dijeron puede pasar a checar los expedientes, pero también otra cosa que yo veo, ¿porqué me señalan donde yo debo ir?, ¿Por qué

me señalan a donde yo debo de ir a checar? Si yo puedo checar todos, esa es mi inconformidad, por eso lo maneje ahorita, me voy a mantener en abstención.”

Acto continuo, se le cede el uso de la palabra al regidor Candelario Torres Martínez, quien manifiesta: “Para hacer la siguiente aclaración, el reparto se hace tomando en cuenta la ubicación geográfica, se hace para que no vayas al polo norte y luego al polo sur, al oriente y al poniente, que estén más o menos ubicados en el sector que nos toca, ayer precisamente estuvimos visitando Vaquerías por el lado poniente, tenemos ese sistema.”

Toma la palabra la C Margarita Martínez López, Presidente Municipal, y señala: “Yo quiero dejar muy claro que la Presidenta de la Comisión es la regidora Sonia Torres, que es la que debe de citar, que es la que debe de hacer todo este asunto, ella se encuentra incapacitada por haber tenido un bebe, entonces el señor regidor como Secretario hace las veces, cosa que le agradezco mucho, ¿algún otro comentario?”

Pide el uso de la palabra el regidor Armando Ulloa Rentería, y señala: “Yo insisto mucho, en días pasados yo hacía la reflexión de que debemos procurar que todo tenga legalidad, entonces yo quisiera que se actualice por conducto suyo los permisos, efectivamente, ayer yo acompañaba, aunque no me corresponde, al profesor algunas visitas, el municipio ha crecido mucho, entonces en las colonias nuevas no pueden andar vendiendo a escondidas, lo que si creo es que no puede ser posible de que nos estemos quejando, sobre todo los que tiene aquí experiencia en el trabajo de comisiones, de que no se les avisa, además de que tenemos la responsabilidad, yo en lo articular si estoy de acuerdo, sobre todo lo que ya esta que se regularice, por eso esa es mi posición, de que si no hacemos el trabajo en comisiones, aquí en el pleno si nos toca, yo en ese sentido si estoy de acuerdo, repito, en lo que está de acuerdo con el reglamento se autorice.”

En uso de la palabra el regidor Vicente López Barraza dice: “Nada más comentarle, ayer mismo me dijeron ayer, que fueron a pasearse, que habían ido a visitar, buscando un restaurante bar en un lugar no lo hayamos, es más no dimos con la dirección, si ellos ya estudiaron los expedientes se supone que van a hacer un trabajo fino, a mi ya me entra la duda, yo no sé, qué tipo de trabajo andaban haciendo, andarse paseando sin documentación esta canijo, discúlpenme, yo no sé como trabajan ustedes, le agradezco su apoyo a la comunidad, pero usted que bueno que anduvo, porque es testigo de calidad de que ustedes mismos dijeron que no encontraron ese lugar, que ese un restaurante porque era un billar, yo les dije: chequenle pues en el expediente viene, entonces qué fueron hacer?, y no quiero polemizar mas, lo único que pido es que chequen bien, que esté dentro de la Ley, qué nos cuesta checarlo bien, nada.”

En uso de la palabra el regidor Edgar Danilo Domínguez, manifiesta: “De lo que adolece el regidor Vicente López Barraza, yo creo de que independientemente de que le hicieron llegar una información con unos locales señalados, el sabe que él puede visitar el que el quiera, nada más es una sugerencia, se sugiere por la zona en la que va a andar, pero si el quiere puede con toda libertad visitar todos, no es que sea una obligación que la lista que se le pasa sea la que tiene que visitar, y también es cierto, aunque es probable que los compañeros, fueron y buscaron alguna dirección y no encontraron, pero no pasa nada más con esa dirección pasa con muchas, a veces uno puede hallar la dirección, pero si no esta bien señalado, es cuestión nada más de la ubicación.”

Continuando con el uso de la palabra la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, y no habiendo más comentarios sobre este tema, somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento el documento en referencia, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por mayoría, (en abstención los regidores: Vicente López Barraza, J. Antonio Correa Acosta, Martín Ochoa Salas y Miguel Ángel Robles Torres, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba en votación económica por mayoría, en los términos que establece el Reglamento para el expendio y consumo de bebidas

alcohólicas en el municipio de General Escobedo, N.L., por el pleno de este R. Ayuntamiento, las solicitudes de licencias descritas en el documento correspondiente, mismo que es transcrito en la presente Acta.

SEGUNDO.- Se aprueba en votación económica por mayoría en los términos que establece el Reglamento para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de General Escobedo, N.L., por el pleno de este R. Ayuntamiento, la solicitud de disminución de giro descrita en el dictamen.

TERCERO.- Se aprueba en votación económica por mayoría, se instruya al titular de la Dirección de Comercio, se dé cumplimiento al presente acuerdo, y por su conducto sea notificada a las partes interesadas en el presente.

En otro tema, solicita el uso de la palabra el regidor J. Antonio Correa Acosta para manifestar: “Se está trabajando en un área verde en una plaza para hacer una escuela en Santa Luz, ayer cuestionaba yo, ya se está trabajando en una primaria, es una necesidad, pero yo cuestiono es la forma, no sé nada no se sabe nada y la necesidad si la hay, porque la gente está empezando a llevar a los niños a la primaria hasta Bosques, cruza la avenida Raúl Salinas, aquí tengo las fotografías, y pues no sé nada, y me comentaba el profesor Alberto Gómez de otras escuelas que se necesitan allá en la Monclova, que es un área irregular, y si necesita la educación, es prioridad para la juventud para los niños, pero yo veo la forma, ya están trabajando ahí, traigo las fotografías, hay lotes, hay todo, andan cimentando, andan trabajando, aplicándole violencia a las máquinas.”

En uso de la palabra el regidor Armando Ulloa Rentería, señala: “Más que nada para ser portavoz de un problema que tiene los vecinos de la colonia Villas de San Francisco, con relación a los malos olores y a lo que ocasiona el rastro, Sukarne, ya platicamos con el de ecología, ya platicamos con el Director de ecología y van a tomar algunas acciones, como son bastantes familias para que no desencadene esto en un problema mayor, tratar de que se le ponga atención, se le brinde solución, lo mencionó para que se le ponga toda la atención.”

En este mismo tema, la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, señala: “Tenemos tiempo trabajando en eso, hay que recordar que Sukarne llegó primero que los fraccionamientos.”

En uso de la palabra el regidor Edgar Danilo Domínguez Vera, manifiesta: “Con el permiso de la presidencia, quisiera agradecer la atención que tuvieron, el secretario de obras públicas, Fredy Albores y el profesor Alberto Gómez, en los pasados días, hace un par de semanas invite a un grupo de miembros del partido de acción nacional, para que conocieran el nuevo edificio de seguridad, y nos atendieron, nos explicaron todo, aproximadamente fuimos una quince a veinte personas, yo creo que eso es bueno que la ciudadanía conozca el nuevo edificio, es bueno que la gente esté interesada en la política del municipio, que ellos también vayan percibiendo los avances que se tienen.”

Acto seguido se le cede el uso de la palabra al regidor Vicente López Barraza, quien señala: “En relación con el certamen deportivo, yo si quisiera darle una felicitación a usted señora Alcaldesa, y obviamente, que le haga extensiva esa felicitación al Director de Deportes, al licenciado Ramón Treviño, se les pido a los compañeros de la Comisión de Deportes, no es mi estilo brincar a las comisiones, pero como veo que no toma la palabra, me permití hacer uso de la misma, para extender ese reconocimiento, en sentido personal, no a nivel cabildo, ya si los miembros del cabildo se suman para eso, bienvenidos, yo quería hacer extensivo en esta junta, una felicitación mía, porque fueron sinergias de los participantes de la gente de Deportes y del área de la Dirección, de la coordinación de la Alcaldesa que estuvo muy atenta a eso, y pues bueno ahí están los resultados.”

En uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, manifiesta: “Hasta hoy es la premiación, teníamos que esperar, acuérdense ustedes en que hay un tiempo en que puede la gente quejarse, o quitar puntos, hoy en la noche, en Convex a las diecinueve horas, el señor Gobernador nos va a entregar los trofeos, primer lugar en puntuación y primer lugar en medallas, quiero recalcar que me siento muy orgullosa, es un compromiso que tuvimos con la ciudadanía y Ramón Treviño, que es el Director, tuvo conmigo, desde el primer día que entró, hay que recordar que Escobedo no sobresalía en el deporte, no le ponía la atención que se requería y simplemente tuvimos un buen maestro con buenos maestros, y nosotros llegamos con una décimo lugar, noveno y décimo, el primer año tuvimos el tercero, el segundo año, tuvimos el primero lugar en medallas y el segundo en puntaje, le dije al Gobernador que íbamos por todo, y hoy me va a dar mucho gusto ver al Gobernador y decirle, le dije que íbamos por todo, Escobedo está presente, porque a pesar de los limitantes de los recursos, somos un municipio que no tiene los recursos de los demás municipios, pero este año mucho menos, no teníamos el recurso para los uniformes y como quiera, Ramón le entró, le entramos nosotros, buscamos quien y aquí están los resultados, no nada más es un trabajo por parte del Municipio, sino los niños, los papás de los niños y todo un equipo, vamos hacerle el reconocimiento a los niños, en un evento donde van a estar ustedes presentes, porque ustedes y una servidora somos parte del Ayuntamiento de General Escobedo, y vamos hacer lo propio, vamos hacer las mantas, vamos a ponerlas en la entrada y vamos a decir ¡Somos campeonísimos!”

En uso de la palabra el regidor Santos Ortega González, señala: “Yo nada más quería hacer un comentario, estamos ya por concluir esta administración, estamos viendo la posibilidad de terminar cerrando con acciones que desde un principio se llevaron a cabo, y que le dio una característica a esta administración municipal, que fue la construcción de escuelas, ayer me comentaban sobre la necesidad de construir un kinder y una primaria en la colonia Monclova, todos sabemos que esas colonias es un sector muy rezagado, como algunas otras del municipio, tenían hasta veinte o treinta años con esa necesidad, y que gracias a la acción de la administración las vamos a construir, ayer nos decía el profesor Alberto Gómez que faltan algunos detalles técnicos, estamos tratando también nosotros de apoyar el trabajo que están realizando las secretarías para sacar adelante este proyecto, buscando la manera de cumplir con la legalidad que se requiere, tratando de retener el recurso para que no se vaya ir a otro lugar, sacamos adelante el proyecto, la administración, con todas las letras, vamos a poder decir que cumplimos en ese sentido.”

En ese tema, la C. Presidente Municipal, Margarita Martínez López, manifiesta. “Yo le agradezco mucho al regidor Correa de que hable de que estamos construyendo escuelas, cuando en otros municipios de lo que carecen son de escuelas, y la verdad de que esté al pendiente de que no tenemos la papelería, nosotros llegamos, obviamente, legalizando muchas escuelas que ya estaban construidas y que tenían mucho tiempo de construidas, pues ojalá y sigan la pendiente para que no vuelva a suceder eso en el municipio de Escobedo, o sea, que cada escuela que se va a construir tenga su legalidad, nosotros hemos buscando la legalidad en las escuelas, porque son en comodato por veinticinco años, mientras existan como escuelas sino para que pase de vuelta los terrenos al municipio de Escobedo, pero si es bueno que tengamos el trabajo de los regidores, pero también es bueno que no dejemos ir los recursos a otros municipios, porque si se reconoce que hay una necesidad de una escuela ahí, pues hay que ver los canales para que todo sea legal, vamos a ver eso, el licenciado Armado Leal se encuentra presente, y debe de hoy mismo ver con la Secretaría de Educación, ver porque no nos han pedido el terreno, aunque saben perfectamente que las áreas verdes que se dejan en municipio tiene prioridad para los kinders primaria y secundaria, y después las plazas.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Continuando con el punto siete del orden del día, en uso de la palabra, la C. Margarita Martínez López, Presidente Municipal, señala que agotadas sus intervenciones y de no haber quien solicite exponer otro asunto, me permito agradecerles, señoras y señores integrantes del Ayuntamiento, su participación en esta primera sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al mes de septiembre del año 2009-dos mil nueve, y siendo las 10:37 diez horas

con treinta y siete minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, citando para la próxima de acuerdo a lo estipulado en nuestro Reglamento Interior”.

MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. TOMAS VILLARREAL LÓPEZ
PRIMER REGIDOR

C. VICENTE LÓPEZ BARRAZA
SEGUNDO REGIDOR

C. DANIEL RODARTE MORAN
TERCER REGIDOR

C. J. ANTONIO CORREA ACOSTA
CUARTO REGIDOR

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES TORRES
QUINTO REGIDOR

C. MARTÍN SALVADOR OCHOA SALAS
SEXTO REGIDOR

C. JOSÉ SANTOS ORTEGA GONZÁLEZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. SONIA TORRES GRIMALDO
OCTAVO REGIDOR

C. FÁTIMA YOLANDA TREVIÑO SOLORIO
NOVENO REGIDOR

C. ARMANDO ULLOA RENTERÍA
DÉCIMO REGIDOR

C. EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ANTONIO NOYOLA SÁNCHEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. MANUEL GÓNGORA VALADEZ
SÍNDICO PRIMERO

C. EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA
SÍNDICO SEGUNDO

Firmas correspondientes a la Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre del año 2009.

Fecha de Actualización: 10 de Octubre de 2009
Area Responsable: Secretaría del Ayuntamiento
C.P. José Antonio Quiroga Chapa
Secretario del Ayuntamiento